

El inicio del proceso de matrícula del curso 2018-19 sin que la Comunidad Autónoma de Madrid haya publicado el Decreto de Precios Públicos correspondiente al nuevo curso obliga a la Universidad de Alcalá a realizar una liquidación provisional del importe de la matrícula, aplicando los precios públicos del curso anterior.

Una vez publicado el Decreto, la universidad revisará de oficio todas las liquidaciones efectuadas, y procederá a recalcular el importe aplicando los precios que definitivamente apruebe la Comunidad de Madrid.

Con objeto de amortiguar el impacto que esta situación produce en la gestión, el programa de automatrícula fraccionará el importe de la liquidación en 10 plazos, lo que permitirá a la universidad compensar en los recibos de los plazos siguientes el importe que se origine como consecuencia de la variación del precio aplicado.

Con la liquidación definitiva, aquellos estudiantes que deseen agrupar todos los recibos restantes, podrán solicitarlo en la Secretaría de Alumnos.